

DJG  
1989

UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE  
DEPARTAMENTO DE PROFESIONALES

---

- Regamant  
- ...

BORRADOR DE PROPOSICION  
PLANIFICACION Y ESTRUCTURACION

- 1989 -

FG / Fundación Jaime Guzmán

SANTIAGO, MARZO 1989

## I N T R O D U C C I O N

Durante el año 1988 se dieron pasos importantes en la organización de nuestro Departamento. Es fundamental que este año continúe con mayor énfasis dicho proceso, acentuando la acción en la organización y formación política de nuestras bases. Creemos que la actividad, dentro del campo gremial, será la resultante de una sólida, eficiente y armónica organización interna. En esta etapa deberá ser este el principal objetivo de nuestro accionar.

1.-

P R I N C I P I O S

Los profesionales deberán estar imbuidos de los principios <sup>del partido.</sup> ~~gremiales~~, para que favorezcan el interior de sus propias agrupaciones, llevando a la despolitización de los gremios.

Regirse por una escala de valores éticos en su acción profesional y cotidiana.

Rescatar la necesaria subordinación que deben tener los grupos intermedios. *al bien común*

2.-

P R O P O S I T O

El Departamento de Profesionales debe ser una organización del Partido, destinada a ser, por una parte, la opinión gremial dentro de la U.D.I. y por otra, la opinión de esta en las actividades <sup>profesionales</sup> ~~gremiales~~ del país.

3.-

O B J E T I V O   G E N E R A L

Consolidar el Departamento de Profesionales durante el año 1989, formando un grupo de trabajo destinado a interactuar con las estructuras del Partido, enfatizando el perfeccionamiento ético-político de nuestros militantes.

4.- O B J E T I V O S   E S P E C I F I C O S

- 4.1. Mejorar la formación doctrinaria de los miembros del Departamento de Profesionales.
- 4.2. Preparar a los militantes para el accionar político.
- 4.3. Estrechar la relación humana dentro del Partido.
- 4.4. Practicar la solidaridad entre los militantes.
- 4.5. Ampliar la base de militantes activos.

5.-

M E T O D O L O G I A

- 5.1. Estructurar en cada comuna un Departamento Profesional con una directiva mínima, Presidente, Vicepresidente y Secretario.
- 5.2. Crear células, dentro de cada comuna, formada por quince personas, como ideal, las que en un funcionamiento regular, deben avocarse al análisis político-doctrinario, garantizando una militancia activa.
- 5.3. Capacitar coordinadores de célula dentro de cada comuna.
- 5.4. Estructurar desde el nivel central una agrupación por área profesional específica.

55- Mejorar e implementar un sistema de comunicaciones en poblitos.

6.-

ORGANIGRAMA

6.1. ESTRUCTURA CENTRAL

Estará formada por un Presidente y Secretaría General.

6.1.1. FUNCIONES

A) DEL PRESIDENTE

A.1. Dar las orientaciones generales del Departamento.

A.2. Presidir el Comité Ejecutivo.

A.3. Coordinar y ~~mantener~~<sup>mantener</sup> la información <sup>con</sup> los distintos niveles del Partido.

A-4) *Organizar y controlar los asuntos del Dept*

B) DE LA SECRETARIA GENERAL

B.1. Coordinar el funcionamiento de la Estructura Comunal.

B.2. Mantener el nexo entre la Estructura Central y la Comunal.

B.3. Mantener un registro de militantes e información actualizada del Departamento.

B.4. Ejecutar los acuerdos del Comité Ejecutivo.

B.5. Planificar, coordinar y ejecutar el sistema de capacitación del Departamento de Profesionales, especialmente de los Coordinadores de Célula, lo que se implantará con la mayor prontitud.

B.6. Coordinar la difusión entre los distintos niveles.

B.7. Coordinar el trabajo de los distintos grupos gremiales. *profesionales*

## 6.2. COMITE EJECUTIVO

Formado por el Presidente, la Secretaría General y los Presidentes Profesionales Comunales. Los que se reunirán, al menos, una vez al mes.

### 6.2.1. FUNCIONES

Su función fundamental será definir las políticas a seguir del Departamento, de acuerdo a las orientaciones que da el Presidente. Su acción debe también propender a la integración de las Estructuras Comunales, para lo que debe realizar actividades masivas. También debe definir políticas en áreas profesionales específicas.

## 6.3. ESTRUCTURA COMUNAL

### 6.3.1. PRESIDENTE COMUNAL

Debe existir un Presidente Comunal Profesional.

#### 6.3.1.1. FUNCIONES

- A) Favorecer el crecimiento y buen desarrollo de cada célula.
- B) Mantener la comunicación entre el nivel central y los coordinadores de célula.
- C) Mantener, al día, el registro de los militantes de su comuna y, en general, una organización eficiente.
- D) Propender a la formación doctrinaria de los coordinadores celulares.

*e) Favorecer a la integración entre los + células.*

#### 6.3.2. VICE-PRESIDENTE Y SECRETARIO

Las funciones de ambos miembros de la directiva comunal, serán definidas en forma independiente en cada comuna.

#### 6.4. ESTRUCTURA CELULAR

*Practicable.*  
Formada por un Coordinador Celular, integrada por quince personas, agrupadas por afinidades naturales.

Tendrán reuniones quincenales, que contarán con dos áreas. La primera doctrinaria-política y una segunda de análisis político-contingente.

*- ~~se establecieron~~ ~~grupos~~  
En dos a este sistema se elaborará un documento de síntesis y se lo irá llegar a nivel central.*

